DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-6644
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 1100833
RADICADO FOPAE 2012ER14086

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	FREDY ALONSO VANEGAS CARREÑO			SOLICITANTE
COE:	29	MÓVIL:	23	Nepomucena Porras Ramírez
FECHA:	23 de Agosto de 2012	HORA:	3:45 pm	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 2 C No. 31-17	ÁREA DIRECTA:	100 m2				
BARRIO:	La Perseverancia	POBLACIÓN ATENDIDA:	4				
UPZ:	92- La Macarena	FAMILIAS	1	ADULTOS	2	NIÑOS	2
LOCALIDAD:	3 - Santa Fe	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0087HRKC	DOCUMENTO REMISORIO		CR-15336			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presenta el deterioro generalizado de un área cercana a los 60 m^2 (70 % del área total) del cielo raso que se localiza en la única habitación de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 2 C No. 31-17 del Barrio La Perseverancia de la Localidad de Santa Fe. El inmueble de la Carrera 2 C No. 31-17, es una construcción de un nivel en edad aproximada a los 60 años, la cual cuenta con un sistema de muros cargueros en ladrillo cocido, cielo raso en esterilla de guadua pañetado y cubierta en teja de barro. La vivienda presenta de manera generalizada una falta de mantenimiento considerable y adicionalmente se identificó que se han presentado varios desprendimientos del pañete que cubre la esterilla de guadua (30 m^2), asi como una condición de abombamiento del cielo raso por causa de la presencia de goteras en la cubierta.

Adicionalmente, en algunos sectores aledaños a los desprendimientos de pañete presentados con anterioridad, se pudo evidenciar el abombamiento del cielo raso, la presencia de fisuras y despegue de la pintura en un area aproximada de 30 m^2 que denotan la posible caída de material adicional sobre el espacio habitacional donde se encuentra la zona de cocina, dormitorio e ingreso al baño. Es de mencionar que no pudo constatarse el estado de estabilidad de la cubierta, ni de su sistema de soporte, por condiciones de acceso y visibilidad.

Por las condiciones de posibles desprendimientos de material que hace parte del cielo raso y/o colapso de sectores del cielo aunado a la condición de infiltración de aguas lluvias por entre la cubierta de la edificación, se consideró que la habitabilidad y funcionalidad de la única habitación donde funcionan la zona

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

de cocina, dormitorio e ingreso al baño de la vivienda de la Carrera 2 C No. 31-17, se encontraban comprometidas en el corto plazo, ante cargas normales de servicio, situacion por la cual se recomendó la evacuación del inmueble.

Dentro de la posibles causas por las cuales se ha presentado las afectaciones en el cielo raso, se encuentran la edad de la vivienda, la falta de mantenimiento de la misma, asi como la presencia de goteras en la cubierta del inmueble. Es de resaltar que las condiciones de deterioro identificadas se encuentran relacionadas con la posible falta de mejoramiento, reforzamiento y mantenimiento por parte de los responsables; situación que no corresponde a una condición de Alto Riesgo NO Mitigable.

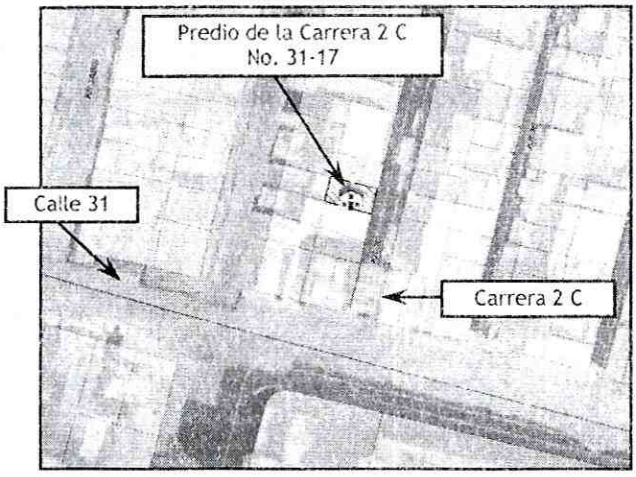


Figura 1. Ubicación del predio de la Carrera 2 C No. 31-17 en el Barrio La Perseverancia, inmueble evaluado en el Evento SIRE 1100833

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Foto 1. Vista Frontal del predio de la Carrera 2 C No. 31-17 localizado en el Barrio La Perseverancia

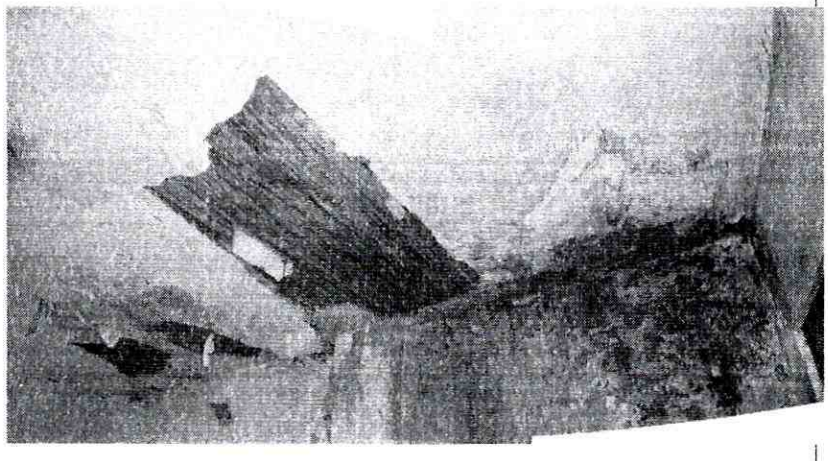


Foto 2. Vista de la condición de deterioro del cielo raso de la única la habitación existente en el inmueble de la Carrera 2C No. 31-17 del Barrio La Perseverancia.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

5. AFECTACIÓN:

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS
1	Nepomucena Porras	Carrera 2 C No. 31-17	4	2	2	*Deterioro y abombamiento generalizado de aproximadamente el 70 por ciento del cielo raso de la única habitación existente en el predio (área total 90 m2)

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En el corto plazo, nuevos episodios de filtración de aguas a través de la cubierta y desprendimiento de sectores restantes de pañete del cielo raso de la única habitación existente en el predio de la Carrera 2 C No. 31-17, donde se localizan la zona de cocina, dormitorio e ingreso a zona de cocina y baño de la vivienda.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- El día 23 de Agosto de 2012, evaluación cualitativa de inmueble de la Carrera 2 C No. 31-17 del Barrio La Perseverancia de la Localidad de Santa Fe, inmueble que presenta una alta condición de deterioro y abombamiento del cielo raso de la única habitación existente al interior de la misma.

- Solicitud de evacuación de la vivienda temporal y preventiva del inmueble emplazado en la Carrera 2 C No. 31-17 del Barrio La Perseverancia de la Localidad de Santa Fe, mediante Acta No. 4062 del 23 de Agosto de 2012 hasta tanto se garanticen por parte de los responsables del predio condiciones de estabilidad y mejoramiento del cielo raso evaluado, el cual a la fecha de evaluación, presenta una alta condición de deterioro.

- Se realizó a través de la Red Distrital de Emergencias, la activación de personal tanto de la Secretaría Distrital de Integración Social y como de la Alcaldía Local de Santa Fe, para que se adelantaran las acciones administrativas desde su competencia para garantizar la evacuación del predio objeto de visita.

8. CONCLUSIONES

- La habitabilidad y funcionalidad de la única habitación del inmueble de la Carrera 2C No. 31-17, donde se localizan la zona de dormitorio cocina e ingreso a baño, se encuentran comprometidas por la posibilidad de colapsos parciales y/o totales del cielo raso evaluado y que a la fecha presenta una alta condición de deterioro.

- La estabilidad del resto de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 2C No. 31-17, del Barrio La Perseverancia, en la Localidad de Santa Fe, no se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio, por causa de las afectaciones evidenciadas, sin embargo lo anterior, se

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

considera probable que se pueda presentar compromiso en su estabilidad ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismos), dadas las condiciones de falta de mantenimiento y edad de la edificación.

- De acuerdo con el Decreto 230 de 2003, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, es la entidad encargada de identificar y precisar las familias a incluir en el Programa de Reasentamiento de Familias, teniendo en cuenta que el objetivo de dicho programa está orientado al traslado de las familias de estratos 1 y 2, que se encuentran ubicadas en zonas declaradas de Alto Riesgo NO Mitigable por deslizamientos o inundación.

  Por lo anterior, teniendo en cuenta la solicitud del Radicado 2012ER14086 respecto a la reubicación del predio en comento, y dado que el predio Carrera 2C No. 31-17 de la Localidad de Santa Fe, presenta condiciones de deterioro por la posible falta de mejoramiento, reforzamiento y mantenimiento por parte de los responsables; me permito informarle que el predio en comento NO puede ser objeto de inclusión en el Proceso de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zona de Alto Riesgo NO Mitigable, ya que los daños y deficiencias constructivas identificadas en el predio, no corresponden a una situación de Alto Riesgo No Mitigable.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación - SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Mantener la evacuación temporal y preventiva del predio de la Carrera 2 C No. 31-17 del Barrio La Perseverancia de la Localidad de Santa Fe, hasta tanto se garanticen por parte de los responsables del predio condiciones de estabilidad y mejoramiento del cielo raso evaluado, el cual a la fecha de evaluación, presenta una alta condición de deterioro.

- Al responsable y/o responsables del inmueble ubicado en la Carrera 2 C No. 31-17 en el Barrio La Perseverancia de la Localidad de Santa Fe, adelantar las acciones correspondientes con el fin de realizar el retiro controlado de los sectores inestables del cielo raso que a la fecha presenta una alta condición de deterioro, así como evaluar la condición de estabilidad de la cubierta del inmueble. Acciones a realizar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

400 de 1997 (Decreto 926 de 2010 - Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente) y la reglamentación para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Al responsable de la vivienda emplazada en la Carrera 2 C No. 31-17 en el Barrio La Perseverancia de la Localidad de Santa Fe, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la misma y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de evitar situaciones de riesgo público

- Me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de la edificación y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

NOMBRE	FREDY ALONSO VANEGAS CARREÑO	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRÍCULA	25202-119788 CND	Elaboró
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA	
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS - ESP. GERENCIA RECURSOS NATURALES.	
MATRÍCULA	25218-75094 CND	Revisó
	Vo.Bo. MARGARITA CORDOBA GARCIA **SUBDIRECTORA ÁREA DE EMERGENCIAS-FOPAE**	

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co